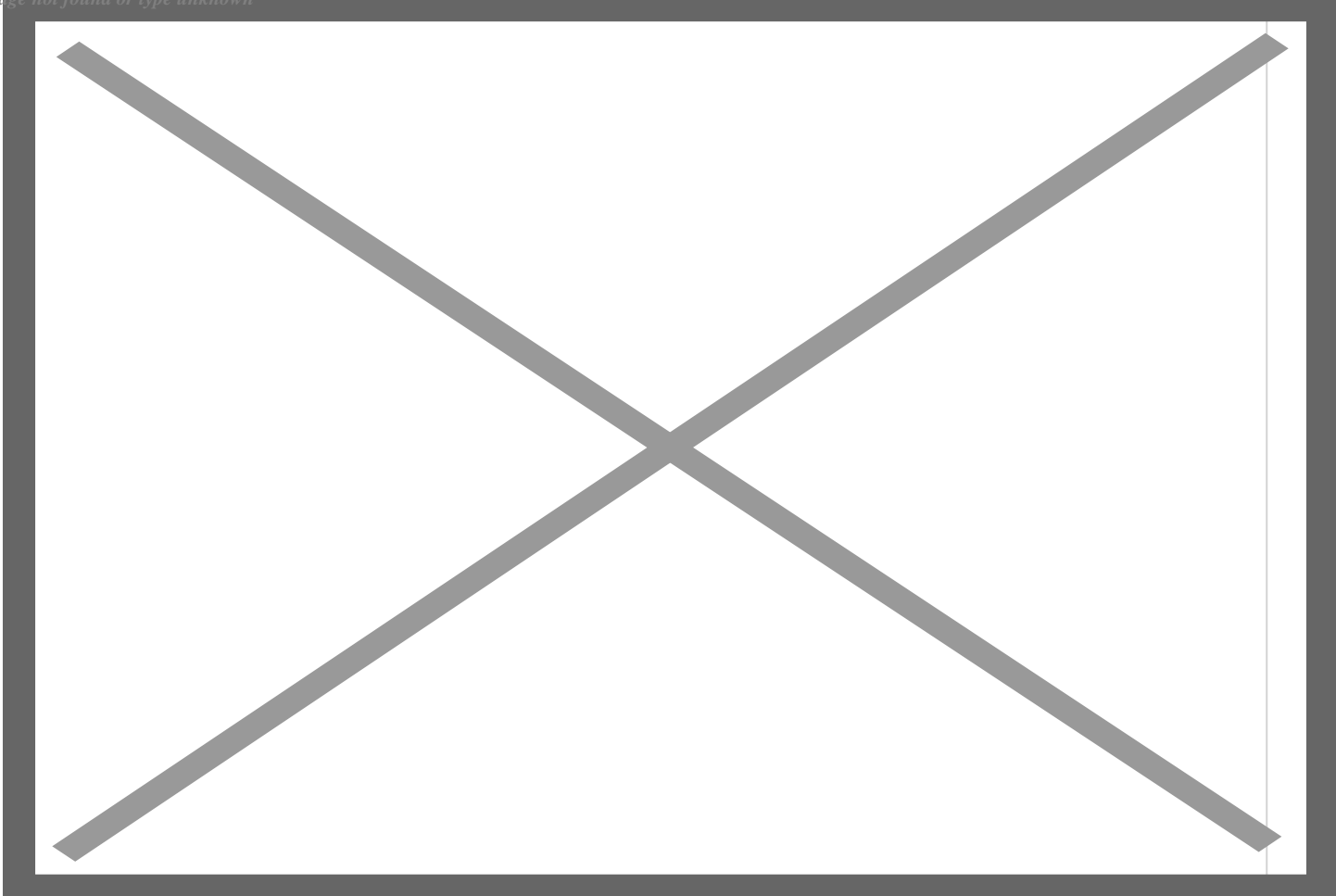


Cuba anuncia nuevas medidas migratorias

Image not found or type unknown



Ernesto Soberón, director general de Asuntos consulares y de atención a los cubanos residentes en el exterior del ministerio de Relaciones Exteriores.

La Habana, 16 may (RHC) En atención a criterios de cubanos residentes en el exterior, la Cancillería de Cuba anunció este martes medidas que incluyen la extensión de la validez del pasaporte, la eliminación de las prórrogas y la disminución del costo del documento.

El director general de Asuntos consulares y de atención a los cubanos residentes en el exterior del ministerio de Relaciones Exteriores, Ernesto Soberón, al referirse a la declaración que la decisión entrará en vigor el 1 de julio y forma parte de la actualización de la política migratoria del país en beneficio de las relaciones familiares.

Precisó que desde ese momento el pasaporte corriente extenderá su vigencia de los seis años actuales a 10, para el caso de los ciudadanos cubanos con 16 años o más, y cinco para los menores de edad.

Además, se elimina el requisito de prorrogar ese documento cada dos años, así como se disminuye el costo de los trámites asociados a estos, a 180 dólares o euros para los mayores de 16 años, y 140 dólares o euros para quienes no alcancen esa edad.

Otra medida adoptada es la de equiparar el tiempo de estancia en la isla para los cubanos residentes en el exterior, con el de sus familiares y extranjeros cónyuges e hijos durante su estancia en el país.

Soberón detalló que desde el 1 de julio los residentes fuera de fronteras podrán permanecer por mayor espacio de tiempo en Cuba, del mismo modo que sus familiares extranjeros, pues actualmente esos periodos de estancia difieren.

Informó, igualmente, que las personas que emigraron antes del 1 de enero de 1971 deberán presentar su pasaporte cubano para ingresar a la nación caribeña, conforme a lo establecido en la Constitución aprobada en 2019 en referéndum popular.

Estas decisiones están en concordancia con la política del país de fortalecer los vínculos con la comunidad en el exterior, apuntó el director de Asuntos consulares, y añadió que en la actualidad estas continúan desarrollándose de manera satisfactoria.

Cuba ha dado pasos para incrementar la participación de los cubanos residentes en el exterior en la vida política, económica y social de su país, señaló el diplomático y destacó en tal sentido los debates sobre el proyecto de Constitución y del Código de las Familias.

Comentó, asimismo, que «crece de manera sostenida y sistemática el número de proyectos de cooperación, negocios e inversiones presentados por cubanos residentes en el exterior dirigidos a participar y contribuir al desarrollo económico de la isla». (Fuente: [PL](#))

[Texto íntegro en nacionyemigracion.cu](#)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/322788-cuba-anuncia-nuevas-medidas-migratorias>



Radio Habana Cuba